

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**7070** ORDEN de 13 de marzo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), pasco del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 13 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p>SERVICIOS CENTRALES</p> <p><u>DIRECCION GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS</u></p> <p><u>Subdirección General de -- Control Farmacéutico</u></p>		
<p>- Jefe de Servicio, nivel 26, 733.248 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Farmacia.</p>	<p>Experiencia en la Administración Sanitaria de la -- evaluación y control de medicamentos y productos sanitarios. Servicios prestados en industria farmacéutica y/o farmacia hospitalaria. Conocimiento de -- idiomas.</p>
<p>SERVICIOS PERIFERICOS</p> <p><u>DIRECCION COMISIONADA DE - SANIDAD Y CONSUMO EN ANDALUCIA</u></p>		
<p>- Jefe de Sección, nivel 24. (Algeciras).</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Experiencia en el campo de laboratorio de Sanidad Pública, de Drogas y Estupefacientes.</p>
<p><u>DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO DE MELILLA</u></p>		
<p>- Jefe de Sección de Sanidad Exterior, nivel 24, 533.856 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario.</p>	<p>Servicios prestados en el - Ministerio de Sanidad y Consumo.</p>
<p>- Jefe de Sección, nivel 24.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Titulación superior de carácter sanitario.</p>